



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *21 de mayo* de 1999.-  
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a prorrogar -hasta el 30 de noviembre del corriente año- los alcances de la Resolución N° 2942/98 -Resolución N° 964/98- referente a la contratación de los agentes, cuyos nombres y categorías a continuación se detallan, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Zapala:

Magistrados y funcionarios:

Carlos Raúl Garcilazo                      secretario de juzgado  
Carlos Miguel Martínez Larrea          prosecretario administrativo

Personal administrativo y técnico:

Viviana Noemi Pacheco                    oficial mayor  
Ignacio Saúl Kac                            oficial mayor  
Felix Martín Martínez Stagnaro          auxiliar

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de haberes por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

4°) Establecer que las contrataciones autorizadas en el punto 1°) de la presente resolución tendrán vigencia hasta la puesta en funcionamiento de la secretaría creada por Ley N° 24.501 del Honorable Congreso de la Nación.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION